



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 028-2019-MDLH/CM

La Huaca, 12 de Abril de 2019.

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 010, de fecha 11.04.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Informe N° 106-2019-OPYCAT -MDLH-JAYP, El Sr. Jesús Adrián Yarleque Palacios, Asistente Técnico del Departamento de Obras Privadas y Catastro, da a conocer un accidente ocurrido el día 01.03.2019, en horas de trabajo, los gastos generados están siendo cubiertos por su persona, es por ello que recurre y solicita el apoyo de la Municipalidad para que se le sustente en los gastos de atención médica.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria N° 010, fecha 11.04.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar, lo solicitado por el Sr. Jesús Adrián Yarleque Palacios, Asistente Técnico del Departamento de Obras Privadas y Catastro, por el monto de S/1400.00, (Mil cuatrocientos con 00/100), para que sustente sus gastos de atención y recuperación médica.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

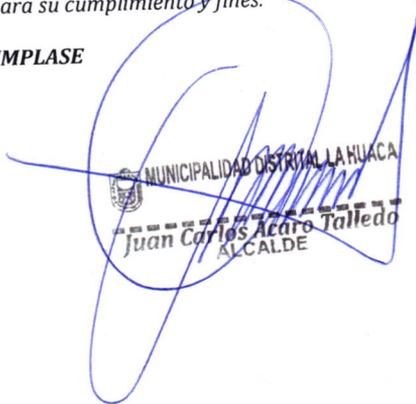
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo por el monto de S/1400.00, (Mil cuatrocientos con 00/100 N.S), solicitado por el Sr. Jesús Adrián Yarleque Palacios, Asistente Técnico del Departamento de Obras Privadas y Catastro, para solventar sus gastos de recuperación y atención médica.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Sociales, Unidad de Tesorería, Unidad de Logística, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
GM
SG
Alcaldía
Catastro
Tesorería
Interesado


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

